# Felipe VI, Rey de España

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

*y en su nombre*

## El Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

*Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,*

# Don Darío Eduardo Muñetón Zuluaga

*nacido el día 22 de septiembre de 1966 en Bogotá D.C. (Colombia), de nacionalidad colombiana,*

*ha superado en noviembre de 2014 los estudios conducentes al título oficial de*

## Máster Universitario en Seguridad Informática

### por la Universidad Internacional de La Rioja

*establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.*

*Dado en Logroño, a 15 de enero de 2015*

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)
COTEJADO CONFORME CON EL ORIGINAL
LOGROÑO, 15 MAR 2016
Por la SECRETARÍA ACADÉMICA
Fdo.:

*El interesado,*

*El Rector,*

José María Vázquez García-Peñuela

*La Jefa del Departamento de Títulos*

| Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos |
|---|---|---|
| 2015/010183 | 26003854 | 10998 |

077A-009827

SIGNE, S.A.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 05942

( 05 MAYO 2015 )

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que DARIO EDUARDO MUÑETÓN ZULUAGA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No 79.404.759, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, otorgado el 15 de enero de 2015, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2015-ER-047362-58825/15.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el artículo 3º; numeral 2, de la Resolución 21707 del 22 de diciembre de 2014, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: a) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación; b) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, c) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación", lo anterior en concordancia con el artículo 178 del Decreto 019 de 2012.

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 289 del 6 de enero de 2015, convalidó un título otorgado el 5 de junio de 2014, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN SEGURIDAD INFORMÁTICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, otorgado el 15 de enero de 2015, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a DARIO EDUARDO MUÑETÓN ZULUAGA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No 79.404.759, como equivalente al título de MAGÍSTER EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

**PARÁGRAFO.**- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los 10 días siguientes a ella al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 05 MAYO 2015

**LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ**

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 15/05/15
RADICADO: 2015-EE-048883 Fol: 1 Anex: 0
Destino: DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
**DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA**
E-mail: dmuneton@misena.edu.co

Asunto: Notificación Electrónica de la resolución No. 5942 de 5 de MAYO de 2015
**IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de la Resolución, es urgente.**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación. Me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 5942 de 5 de MAYO de 2015, para la cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración*", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción. (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

**IMPORTANTE: para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.**

Atentamente,

**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó. Dojeda
Preparo: Canava

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
(UNIR)

COTEJADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

LOGROÑO, 18 MAR 2016

Por la SECRETARÍA ACADÉMICA
Fdo.:

| CLAVE ALFANUMERICA: | Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS: | CODIGO DE CENTRO: | REGISTRO UNIV. DE TITULOS: | NRO. EXP. UNIV. |
|---|---|---|---|---|
| 077A-009827 | 2015/010183 | 26003854 | 10998 | 10998 |

**Reverso del Título Oficial de Máster Universitario en Seguridad Informática, expedido en Logroño, el 15 de enero de 2015 a favor de Don Darío Eduardo Muñetón Zuluaga, que superó en noviembre de 2014, los estudios conducentes al mencionado título.**

**Fdo.:** *La Jefa del Departamento de Títulos*

SIGNE, S.A.

La República de Colombia

y en su nombre la

# Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que:

## Darío Eduardo Muñetón Zuluaga

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79'404.759 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de:

## INGENIERO DE SISTEMAS

### CON ENFASIS EN TELECOMUNICACIONES

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma y refrenda en SANTAFÉ DE BOGOTÁ a los 18 días del mes de agosto de 2000

Rector

Decano de Facultad

Director seccional

Secretario general

Registrado

# UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

**Acta Individual de Graduación No.** 381

**DEPENDENCIA:** FACULTAD DE INGENIERIAS

**PROGRAMA DE** INGENIERIA DE SISTEMAS

**APROBACION DEL PROGRAMA:** ACTA 015 DE DICIEMBRE 14 DE 1993

**FECHA:** 18 DE AGOSTO DE 2000

**LUCAR:** UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

**En atención a que** DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA

**con cédula de ciudadanía No.** 79,404,759 **de** SANTAFE DE BOGOTA

**Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de** INGENIERO DE SISTEMAS CON ENFASIS EN TELECOMUNICACIONES

**Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No.** 06 **en sesión del día** 6 **de** JULIO **de** 2000

**Para constancia se suscribe por:**

CESAR PEREZ GARCIA
**Rector**

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
**Director Seccional**

LUIS EDUARDO BASTIDAS BUCK
**Decano de la Facultad**

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
**Secretario General**

No.06981

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada "INEM"

SANTIAGO PEREZ

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 8190 del 9 de Abril de 1984

Confiere A

**Dario Eduardo Muñeton Zuluaga**

Identificado con C.C. Nº 79.404.759 de Bogotá

El título de

## BACHILLER INDUSTRIAL

### Química Industrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Bogotá a 5 de diciembre de 1986

Anotado al folio 117-M libro de registro Nº 67

Secretario de Educación,

26 Octubre de 19 87

FISE

certiprof®

Herewith, Certiprof® certifies that

**Dario Zuluaga**

Has successfully passed the requirements for

# ISO/IEC 27001:2022 Internal Auditor

## Professional Certification
## I27001IA™

**Ismael Ramirez**
Chief Executive Officer

| | |
|---|---|
| Certification Date | Thu 28th Aug 2025 |
| Certification ID | CLPSBBQSNYP-ZZQVJGKZZ-XTSWHXCCRH |
| Expiration Date | Sun 27th Aug 2028 |

Certiprof® is a registered trademark of Certiprof, LLC in the United States and/or other countriest. I27001IA™ is a trademark of Certiprof, LLC. All rights reserved.

PROFESSIONAL CERTIFICATION
certiprof
I27001IA™
ISO 27001
INTERNAL AUDITOR

Unidad para las Víctimas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

# *Dario Eduardo Muñeton Zuluaga*

CON IDENTIFICACIÓN C.C.79404759

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO

## CURSO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

REALIZADO DEL 26 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 04 DE JUNIO DE 2025.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1290-2025 DEL 09 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO ENTRE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

LUISA FERNANDA MORALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DE FACULTAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Verificación de certificado en http://www.hermes.unal.edu.co, con código de seguridad: 9HWNFHAU8091D

CertiProf®

Professional Knowledge

Herewith, **CertiProf®** certifies that

# Dario Eduardo Muñeton Zuluaga

Has successfully passed the requirements for

## LEAD CYBERSECURITY
## PROFESSIONAL CERTIFICATE
## LCSPC™

MANAGING DIRECTOR




Certification Date: Sat 30th Jul 2022

Certification ID: CLQRFNFDPF-HJLVVTJT-XSYCTXSXYY

AD
BERSECURITY
OFESSIONAL
RTIFICATE
SPC™

*CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.*
*LCSPC™ is a trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.*

IT SERVICE®

# Certificado de Asistencia

## Dario Eduardo Muñeton Zuluaga

Participó satisfactoriamente en el entrenamiento de:

## Líder Ciberseguridad

Evento realizado :
Online

Fecha:
Enero 31 al 3 Febrero de 2022

Con una duración de:
16 Horas

Jorge Cooper
IT Service

IT Service cree en la filosofía global del aprendizaje constante, el aprendizaje permanente es una forma de educación autoiniciada que se centra en el desarrollo personal.

Este certificado es emitido como prueba de participación en un programa académico oficial

www.itservice.com.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

# Dario Eduardo muñeton zuluaga

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

**MIPG VERSIÓN II (2021)**

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Certificado
**42242872 / 131524512**

# DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA

Participó y Aprobó el curso

## Auditor Interno - Sistemas de gestión de la seguridad de la información - ISO 27001:2013 (In company)

**Con una intensidad horaria de 32 Horas**

Organizado en
**CCTI Soluciones Tecnologicas - Bogotá**

Entre las fechas
**27 Marzo 2017 - 5 Abril 2017**

***CATALINA DONCEL GONZALEZ***
Product Manager CBF

***DIANA CAROLINA VIVAS***
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AGRÍCOLA
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

# *Dario Eduardo Muñeton Zuluaga*

CON IDENTIFICACIÓN C.C.79404759

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE EXTENSIÓN

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

REALIZADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON UNA INTENSIDAD DE 12 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AGRÍCOLA
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

# *Dario Eduardo Muñeton Zuluaga*

CON IDENTIFICACIÓN C.C.79404759

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE EXTENSIÓN

CIBERSEGURIDAD

REALIZADO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Service
Your Advisor Group

**Otorga el presente Certificado a:**

# DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA

**C.C. 79.404.759**

**Por completar con éxito el Entrenamiento**

## COBIT® 5.0 FUNDAMENTOS

**Ismael Ramirez**
**Gerente General**

**Bogotá, Noviembre 4 y 5 del 2016**

COBIT 5
AN ISACA® FRAMEWORK
ACCREDITED BY APMG International

www.itservice.com.co